

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2019 0598 00

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

DEMANDADO: LUISA FERNANDA NEIRA ROJAS

Téngase por citada a la demandada **LUISA FERNANDA NEIRA ROJAS**, en los términos del artículo 291 del C.G.P., como da cuenta la documental vista a folios 81 a 83 del expediente.

Por lo anterior, se **INSTA** a la parte actora para que proceda a gestionar la notificación por aviso de que trata el artículo 292 del C.G.P., a la dirección que fue remitido el citatorio.

Por último, se **REQUIERE** a la parte actora para informe en primer lugar el trámite impartido al oficio No.3031 del 23 de octubre de 2019, que fue retirado desde el 3 de diciembre de 2019; además allegue el certificado de tradición y libertad del bien hipotecado en el que verifique el embargo registrado.

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Jueza

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>